

que no habrían venido, porque nuestros ríos serían unos estercoleros, y ya no existiría la riqueza piscícola que en la actualidad gozan. Al hacer tales manifestaciones, no aludimos a ninguna entidad de pesca deportiva, tan sólo pretendemos dignificar nuestro deporte y dar réplica a aquellos pescadores desaprensivos, ya que si cumplimos las disposiciones legales, colaborando con el Servicio Nacional de Pesca Fluvial, a quien el Estado ha confiado la labor de conservación, fomento de nuestra riqueza piscícola, nuestros ríos ofrecerán a los buenos pescadores un creciente e inagotable tesoro en sus claras aguas, libres de la maldad e ignorancia de los hombres, escenario de grandiosa belleza, y contribuiremos en alto grado al engrandecimiento de nuestro deporte y al de la economía nacional.

Con saludos deportivos, tu amigo y servidor,

R. IGLESIAS

(Presidente de la Sociedad de Pesca Deportiva "La Caña")

Texto de la carta que nuestro Presidente Sr. Vallmajó ha dirigido al Sr. Ricardo Iglesias, Presidente de la Sociedad de Pesca Deportiva "La Caña", de Gerona:

Apreciado amigo: Atendiendo tus deseos, me será grato publicar en el próximo Boletín, siempre abierto al diálogo, el escrito que me has dirigido, relativo a la polémica tri-social que ha suscitado, y digo tri-social, porque además de la Sociedad de Pesca de Vic, afecta también a esta que presido, de forma que me permito exponer mis puntos de vista, como final por mi parte a dicha cuestión.

Sinceramente, me sorprendió la nota publicada en "Los Sitios", promovida por vuestra Entidad y cuyo texto también insertaremos en el Boletín, pues los calificativos que se nos imputan no son correctos y más tratándose de una temática entre Entidades de Pesca Deportiva, sean cuales fueren. En este caso, como digo, se trata de las de Vic y Olot, y ambas, modestia aparte, considero tienen una destacada personalidad, así como muy arraigado el sentido de disciplina deportiva, que por todos los medios procuramos siempre inculcar a los Asociados. Concretamente, también nos basamos en las normas que recomienda el Decálogo del Pescador y, además, confiamos en el instinto humano y sentimental de cada uno. Que tales normas no pueden ser

exigidas por propia iniciativa de unos determinados, bien nos consta, ya que esta cuestión no ha sido planteada—ni posiblemente lo será—, por la propia Federación, puesto que en las Competiciones continúan puntuando tanto los peces vivos como los muertos.

De hecho, amigo Iglesias, nos encontramos entre ciertos factores imponderables de complicada solución, y por ello me permito argumentar que esta Entidad de Olot, al igual que algunas otras, se considera pionera de que en los Concursos de Pesca se procure reintegrar al río las máximas capturas que pueden sobrevivir. Muchas se salvan, pero inevitablemente mueren bastantes, por lo que comprendo no es un espectáculo grato contemplar a estos peces—maravillosas criaturas—, que moribundos van tambaleándose por las corrientes, para al fin perecer e incluso servir de alimento a sus congéneres. A pesar de ello, es de aplaudir esta premisa tan estimable y positiva que muchos Concursantes, por no decir todos, se desvelan en cumplir; más no podemos pedirles. Que en aquel Concurso Intersocial, nuestros apreciados compañeros de Vic, disfrutaran como nunca pescando infinidad de barbos y bagres, formidable, enhorabuena, y ojalá podamos organizar otro con igual éxito...

Por otra parte, no me cabe la menor duda que los pescadores de las Sociedades de Gerona capital, aprecian sumamente los ríos de su demarcación, así como los peces que los habitan, pero estoy seguro igual les acontece a la mayoría de pescadores, ya que en la práctica de nuestro deporte de la pesca, sea en aguas libres, sea en cotos, todos estamos en igualdad de condiciones y también de responsabilidades dentro las normas que regulan la misma, es decir, no existe discriminación.

Y en cuanto a la séptima regla del referido Decálogo que aludes, es evidente que en los márgenes de los ríos existen parajes muy cuidados, mientras que, lamentablemente, los hay en pleno abandono, incluso pestilentes, en particular en zonas urbanas, pero de tal anomalía considero no somos responsables los pescadores en el sentido literal de la palabra; ni viene al caso en cuanto al citado Concurso Interclubs. Cuestión ésta que creo es de competencia de las respectivas Sanidades locales de cada Municipio, para darle una solución efectiva, que mucho celebraríamos en particular los que practicamos un deporte en plena naturaleza

Recibe un cordial saludo de tu amigo, con el aprecio de siempre.

Ramón Vallmajó Costa
(Presidente del Fomento de Pesca Deportiva de Olot)

Sr. Presidente de la Sdad. Fomento de Pesca Deportiva:

Buen amigo:

He observado que recientemente ha surgido una polémica entre entidades de pesca, relacionada a la conservación de las piezas capturadas en el transcurso de las competiciones deportivas de pesca fluvial.

Temo se esté desorbitando el asunto y no se tenga en cuenta la causa.

Pruebas efectuadas hace pocos años demostraron que las piezas capturadas a lo largo de una jornada de pesca—mínimo de seis horas— y conservadas en las clásicas puntorras de malla, que es lo usual, retiradas varias veces, aún que sea por breves minutos, del agua—cada vez que se verifica una captura— y durante el largo espacio del pesaje, con el consiguiente manoseo, a las veinticuatro horas de verificada su suelta en aguas de las mismas características, dieron los resultados de mortalidad siguientes

Carpas: Un 20%	Anguilas: Un 10%
Bagres: Un 90%	Barbos: Un 85%

Las causas, a nuestro entender, fueron: Heridas producidas por el anzuelo, pérdida de escamas a causa del metisaca constante de las puntorras del agua y manoseo durante el traslado y pesaje, atrofiamiento de las agallas por excesiva exposición al aire, etc.

Ello no ocurre, generalmente, con las capturadas en la práctica individual de la pesca, ya que únicamente el pescador retiene las piezas que reserva para su consumo, soltando inmediatamente de apresarlas, las restantes al agua.

La solución, por lo tanto, es difícil en el transcurso de las competiciones deportivas, ya que, como es lógico, las piezas han de conservarse hasta el momento del pesaje. Soluciones prácticas no existen, ya que la única fuera pesar inmediatamente la pieza capturada y su suelta inmediata al agua, lo que ocasionaría un trabajo ilimitado a los organizadores.

Y en este caso, si no existen soluciones prácticas, ya que el soltar al agua piezas que se mueven no quiere decir que se salven, no veo para que iniciar polémicas que amenazan con enturbiar las buenas relaciones entre entidades. **J. NADAL**

Lampistería y Hojalatería

JAIME SOY

Lloss, 16 - Olot

CRISTALERIAS - BATERIAS DE COCINA
VAJILLAS - LISTAS DE BODA

Cristalerías Buxó

Paseo de Blay, 50 - Tel. 26 10 63 - Olot